

Instituto Sonorense de Cultura  
Al 31 de Diciembre de 2014

<b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>		<b>12,297,649.24</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 1,515,818.95	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros gastos		
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>\$ 10,781,830.29</b>	
<b>4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)</b>		<b>193,447,703.02</b>

**2) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 116,455,485.00</b>
------------------------------------	--------------------------

(MAS)

<b>2. Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ 118,165,719.09</b>
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros Ingresos y beneficios varios	35,274,863.91	
<b>Otros Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>\$ 82,890,855.18</b>	
<b>(MENOS)</b>		
<b>3. Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 612,054.50</b>
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos de capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
<b>Otros Ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>612,054.50</b>	
<b>4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 234,009,149.59</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables**

a) El saldo de la cuenta Fideicomisos CONACULTA-ISC se compone de las siguientes cuentas:

Fideicomiso de Becas FECAS	1,004,351.78
Fdo. Especial de Desarrollo Cult. Infantil	549,536.16
Fondo Desarrollo Cult. Mpal. de Sonora	1,367,032.41
Fondo de Fomento a la Lectura	29,956.69
Fondo Desarrollo Integ. De la Cultura Indígena	517,379.67
Fdo. Desarrollo Cult. para la Juventud	611,601.21
Fdo. Des. Cultural p/Atenc. Públicos Especificos	120,555.84
<b>Fideicomisos CONACULTA-ISC</b>	<b>\$ 4,200,413.76</b>

b) El saldo de la cuenta Donación de Inmuebles por \$1'000,000.00 se compone de donación de dos inmuebles que

c) El saldo de la cuenta Existencia en Libros se compone de las siguientes cuentas:

	33,173.00	Ejemplares
	7,191.00	Ejemplares
<b>Libros ISC</b>	<b>40,364.00</b>	<b>Ejemplares</b>
<b>Libros PES (Programa Editorial Sonora)</b>		

d) El saldo de la cuenta Autos en Comodato se compone de las siguientes cuentas:

1 Unidades

Instituto Sonorense de Cultura

Al 31 de Diciembre de 2014

Autos en comodato Secretaría de Hacienda

3 Unidades

Autos en comodato con SEC

4 Unidades

*Presupuestarias*

a) LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA  
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR  
LEY DE INGRESOS MODIFICADA  
LEY DE INGRESOS RECAUDADA

b) PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER  
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1) Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Sonorense de Cultura, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a los administradores de la Secretaría de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

En el año del 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley general de Contabilidad Gubernamental con el objeto de establecer el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y la Armonización Contable en los tres niveles de gobierno, previa modificación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente en el año de 2009 se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que ha venido estableciendo los distintos fines, conceptos, postulados, sistemas, planes, métodos y políticas de dicha armonización.

El INSTITUTO SONRENSE DE CULTURA cuenta con un Sistema de Armonizado en su Contabilidad Financiera, en esta nueva reglamentación contable, por lo cual la información contenida en los estados financieros se presentan en función de dicha norma de contabilidad gubernamental.

2) Panorama Económico y Financiero

En lo que se refiere al entorno en el cual se han desarrollado las operaciones del Instituto Sonorense de Cultura, se presentan bajo la expectativa de mejores condiciones económicas por parte de los apoyos que recibe del Gobierno Federal a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y del Estado, no obstante, son tiempos difíciles en la entidad, pero gracias a estas gestiones que se realizaron por parte de este Instituto en coordinación con el Gobierno del Estado se ha logrado cumplir con el objetivo y metas establecidas en el Programa Anual. Lo anterior, implica seguir realizando esfuerzos en la aplicación de los recursos, aunado a las medidas y condiciones de austeridad y de racionalidad para seguir coadyuvando con el desarrollo cultural en nuestro estado.

3) Autorización e Historia

a) Fecha de creación

El Instituto Sonorense de Cultura inicia sus actividades el día 26 de diciembre de 1988, según Decreto de Creación número 14, Boletín Oficial del Gobierno del Estado N° 51, como organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo es el promover el desarrollo cultural en la entidad, lo cual implica generar y apoyar un desarrollo integral y armónico a través de la concentración y coordinación sistematizada de los esfuerzos y recursos al alcance de la comunidad.

b) Principales cambios en su estructura

El mismo decreto establece la incorporación de las siguientes unidades administrativas, las cuales habían sido creadas bajo ordenamientos específicos para cada una de ellas: Coordinación General de Casa de la Cultura, Casa de la Cultura de Sonora inició funciones el 10 de octubre de 1980, como un organismo encargado de vincular el pasado histórico con el

## Instituto Sonorense de Cultura

Al 31 de Diciembre de 2014

presente transformador, establecido por el Gobernador del Estado, doctor Samuel Ocaña García, con el objetivo de promover y fomentar la cultura a través de las diferentes disciplinas artísticas, así como la preservación de las manifestaciones culturales que reafirman nuestra identidad nacional. El 26 de diciembre de 1988 se integró al Instituto bajo el decreto de creación del mismo. Coordinación General de Bibliotecas y Patrimonio Cultural, se crea al inicio de la Administración 2003-2009, bajo acuerdo de la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el día 24 de octubre de 2003, a la cual se integran: La Unidad Regional Sonora de Culturas Populares, creada en el año 1978 con el nombre de Dirección General de Culturas Populares y con la finalidad de impulsar en la política cultural un espacio de trabajo institucional para el fortalecimiento de los procesos y manifestaciones de las culturas populares. A partir del 06 de diciembre de 1998 se integró al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y el 03 de marzo del 2006 se firmó el convenio de descentralización de la Unidad Sonora, con el que pasó a formar parte del Instituto Sonorense de Cultura. La Dirección Estatal de Museos, que en un inicio, las actividades relacionadas con museos estatales se realizaban a través del Archivo Histórico del Gobierno del Estado, fundado en 1978 mediante decreto oficial, y a partir del año 1985, a través de acuerdo interno de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, se desincorpora y pasa a formar parte de la Secretaría de Educación y Cultura. La Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, creada el 27 de abril de 1988 mediante decreto publicado en el B.O. No. 39 de ese mismo día, autorizado por el C. Rodolfo Félix Valdés, Gobernador del Estado de Sonora, donde se establece que la Secretaría de Fomento Educativo y Cultural es responsable de coordinar, enlazar y articular las bibliotecas públicas municipales por conducto del Coordinador de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas. La Coordinación General de Red Cultura y la Coordinación General de Promoción Musical y Artes Visuales, surgen en la presente administración según Reglamento Interior validado por la Secretaría de la Contraloría General el día 4 de noviembre de 2010 y publicado en B.O. No.49, Secc I del 16 de diciembre de 2010.

#### 4) Organización y Objeto Social

##### a) Objeto social

De acuerdo al Decreto de creación del Instituto Sonorense de Cultura en su artículo segundo cita: "El Instituto Sonorense de Cultura tendrá como objetivo el de promover el desarrollo cultural integral en la entidad

##### b) Principal Actividad

De acuerdo al Decreto de creación el Instituto Sonorense de Cultura tiene las siguientes principales actividades:

- 1) Diseñar, ejecutar, en su caso Programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural en el Estado.
- 2) Contribuir a la difusión y comprensión del patrimonio y acervo cultural de la humanidad
- 3) Realizar investigaciones, estudios y demás contendientes a difundir y preservar el patrimonio cultural
- 4) Fomentar, dirigir o administrar Museos, Archivos Históricos, teatros, auditorios, centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanales, casas de cultura, apertura de nuevos espacios culturales.
- 5) Formular y desarrollar todo tipo de labores editoriales
- 6) Formular y difundir a través de los medios de comunicación y difusión masiva programas culturales que coadyuven al desarrollo de públicos más receptivos y críticos de la actividad y producción culturales

##### c) Ejercicio Fiscal

El presente informe se presenta en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

##### d) Régimen jurídico

El Instituto Sonorense de Cultura es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad Jurídica y patrimonio Propios

##### e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

El Instituto Sonorense de Cultura su régimen fiscal es Personal Moral con actividades no lucrativas.

Sus obligaciones fiscales son: Pago Provisional de ISR Retenciones por Salarios, ISR por Retenciones de Servicios Profesionales, Arrendamiento y Extranjeros, Presentación de declaraciones informativas de Sueldos y Salarios, Retenciones a terceros y Declaración Informativa de Operaciones con terceros

##### f) Estructura organizacional básica

El Instituto Sonorense de Cultura está integrado de la siguiente estructura:

**1 Dirección General**

1.0.1 Coordinación de Asuntos Jurídicos

1.0.2 Coordinación de Información Cultural

1.0.3 Coordinación de Fondos y Apoyos

1.0.4 Coordinación de Planeación y Desarrollo

**1.1 Coordinación General de Red de Cultural**

1.1.1 Coordinación de Festivales

1.1.2 Coordinación de Artes Escénicas

1.1.3 Coordinación de Foros

**1.2 Coordinación General de Bibliotecas y Patrimonio Cultural**

1.2.1 Coordinación Estatal de Bibliotecas

1.2.2 Coordinación Estatal de Museos

1.2.3 Coordinación de Culturas Populares

1.2.4 Coordinación Editorial y de Literatura

**1.3 Coordinación General de Promoción Musical y Artes Visuales**

1.3.1 Coordinación de Música

1.3.1.1 Dirección de Orquesta

1.3.1.2 Dirección de la Banda de Música

1.3.2 Coordinación de Artes Visuales

**1.4 Coordinación General de la Casa de la Cultura**

1.4.1 Coordinación de Atención a Talleres Artísticos

**1.5 Coordinación General de Administración**

1.5.1 Coordinación de Contabilidad

1.5.2 Coordinación de Recursos Humanos

1.5.3 Coordinación de Recursos Materiales

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

**5) Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) El INSTITUTO SONRENSE DE CULTURA cuenta con un Sistema de Armonizado en su Contabilidad Financiera, en esta nueva reglamentación contable, por lo cual la información contenida en los estados financieros se presentan en función de dicha norma de contabilidad gubernamental.

b) Bases de Presentación. Los estados financieros se presentan en pesos históricos, de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y sus políticas de registro.

**c) Postulados básicos**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1) SUSTANCIA ECONOMICA

2) ENTES PUBLICOS

3) EXISTENCIA PERMANENTE

4) REVELACION SUFICIENTE

5) IMPORTANCIA RELATIVA

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

8) DEVENGO CONTABLE

9) VALUACION

10) DUALIDAD ECONOMICA

11)

CONSISTENCIA

**Instituto Sonorense de Cultura**  
Al 31 de Diciembre de 2014

**6) Políticas de Contabilidad significativas**

Para los fines de la información de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014 se presentan las notas aclaratorias siguientes:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación. Los estados financieros del Ente Instituto Sonorense de Cultura han sido elaborados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) Inversiones temporales. En caso de contar con inversiones temporales, éstas se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses devengados se registran conforme se cobran.
- c) Inmuebles, maquinaria y equipo. Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la institución donante, asimismo se está aplicando la Depreciación de acuerdo al marco normativo.
- e) Control presupuestal. El ente público Instituto Sonorense de Cultura ejerce el control de sus Ingresos y Egresos del ejercicio presupuestal mediante controles adicionales al sistema contable, teniendo un control del presupuesto ejercido y del que está pendiente ejercer, tanto en la captación de los ingresos, ya sean subsidios o ingresos propios, como en el ejercicio del gasto por cada capítulo de egreso.

**7) Posición en Moneda Extranjera y protección por Riesgo Cambiario**

**8) Reporte Analítico del Activo**

a) vida útil o porcentajes de depreciación

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>50,298,289.03</b>	<b>357,078,296.96</b>	<b>317,001,137.56</b>	<b>90,375,448.43</b>	<b>40,077,159.40</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>25,451,307.26</b>	<b>355,459,763.63</b>	<b>315,215,293.24</b>	<b>65,695,777.65</b>	<b>40,244,470.39</b>
Efectivo y Equivalentes	23,736,318.62	246,267,135.95	209,232,761.37	60,770,693.20	37,034,374.58
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	914,405.64	108,025,427.78	104,037,534.80	4,902,298.62	3,987,892.98
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	800,583.00	1,167,199.90	1,944,997.07	22,785.83	777,797.17
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>	<b>24,846,981.77</b>	<b>1,618,533.33</b>	<b>1,785,844.32</b>	<b>24,679,670.78</b>	<b>167,310.99</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,550,000.00	-	-	1,550,000.00	-
Bienes Muebles	23,177,103.03	1,616,533.33	38,339.50	24,755,296.86	1,578,193.83
Activos Intangibles	70,861.74	2,000.00	-	72,861.74	2,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	1,747,504.82	1,747,504.82	1,747,504.82
Activos Diferidos	49,017.00	-	-	49,017.00	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

**9) Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

**10) Reporte de Recaudación**

Al presente ejercicio se obtuvieron los siguientes ingresos:

Tipo de Ingreso

Importe

Instituto Sonorense de Cultura  
Al 31 de Diciembre de 2014

Ingresos Propios	1,887,945.50
Estatales	154,230,348.91
Federales	82,051,263.82
Instancias de Culturas, Particulares	676,005.86
Otros Ingresos	163,586.00
<b>Suma</b>	<b><u>239,009,150.09</u></b>

**11) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de Deuda**

**12) Calificaciones otorgadas**

**13) Proceso de Mejora**

a) Principales políticas de control interno

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

**14) Información por Segmentos**

**15) Eventos posteriores al cierre**

**16) Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas

**17) Responsabilidad Sobre la Presentación de los Estados Financieros**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"